Alcaldía de Anorí

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Informe Número	003			
Fecha	**ABRIL** del 2026			
Dependencia o proceso:	Secretaría de Planeación			
Nombre Contratista:	Cuerpo de Bomberos Anorí	**NIT:**	900120893-1	
	Deibi Barnavi Arboleda Cárdenas	**C.C:**	98.612.864	
Objeto del contrato:	*"CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANORÍ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, RESCATES, EMERGENCIAS, DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN LA LEY 1575 DE 2012"*			
Número del convenio y/o contrato:	**CTSB2026-085**	**Periodo reportado:**	**01 DE ABRIL HASTA EL 30 ABRIL DEL 2026**	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:

El suscrito supervisor del presente convenio, actuando según designación del alcalde Municipal, certifica que el contratista me ha entregado el correspondiente informe **PARCIAL,** el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el periodo mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

VALOR COBRADO: SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE

AUTORIZACIÓN DEL PAGO:

Declaro que, una vez verificado el valor cobrado en la cuenta de cobro, estos son correctos.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la cuenta de cobro presentada la cual se relaciona a continuación, por el siguiente valor soportado mediante los siguientes documentos presupuestales.

Código del Rubro o Proyecto	**Número de Disponibilidad Presupuestal**	**Número de Registro Presupuestal**	**Valor**
2.3.2.02.02.008	00086	00104	$ 30.000.000

Periodo que se autoriza pagar	**N.° de Factura o Cuenta de Cobro**	**Valor Cobrado en este Periodo**
ABRIL	003	$ 6.000.000
Valor total del contrato		**$ 30.000.000**

Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)	$ 18.000.000
Saldo del contrato	$ 12.000.000

VERIFICACIÓN DEL PAGO Y VALOR A LA SEGURIDAD SOCIAL:

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, una vez analizados los soportes, certifico que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por ley conforme al valor del presente Contrato.

NOTA: En este sentido, cabe mencionar que, según el convenio N° **CTSB2026-085,** en su **CLÁUSULA *"SEGUNDA. - VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE,*** *aporte del municipio, el presupuesto aquí señalado, se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y* ***CDP 00086 del 16/01/2026***". También téngase en cuenta la **CLÁUSULA *"TERCERA FORMA DE PAGO****: El Municipio desembolsará al cuerpo de bomberos voluntarios de Anorí valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad .presupuestal pagos mensuales equivalentes a* ***$6.000.000*** *(aporte municipal), con las evidencias presentadas como ejecución del apoyo brindado en cumplimiento de las obligaciones de este convenio, supeditados a la ejecución del presente convenio en atención a las especificaciones técnicas descritas en el mismo.*

Dichos desembolsos se realizarán dentro de los primeros quince (15) días de cada mes (artículo 332, Acuerdo Municipal número 028 del 28 de noviembre del 2025), lo anterior previa entrega del plan de inversión de los recursos de la vigencia 2026, el pago del seguro de Bomberos Voluntarios, pago de seguridad social del comandante; y certificación y visto bueno del supervisor del cumplimiento de los requisitos exigidos.

[...]"

ANA MARIA CANO LONDOÑO
Secretaria de Planeación

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sebastián Arboleda Cano Coordinador CMGRD	Ana María Cano Londoño Secretaria de Planeación	Ana María Cano Londoño Secretaria de Planeación

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003
CONVENIO BOMBERIL
N° CTSB2026-085

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA
NIT:	890.982.489-1
CONTRATISTA:	Cuerpo de Bomberos Anorí NIT: 900120893-1
	Deibi Barnavi Arboleda Cárdenas C.C: 98.612.864
DOMICILIO:	Carrera 30 N° 29-29.
OBJETO:	*"CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANORÍ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, RESCATES, EMERGENCIAS, DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN LA LEY 1575 DE 2012"*
VALOR:	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE**, aporte del municipio, el presupuesto aquí señalado, se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y **CDP 00086 del 16/01/2026**
PLAZO:	El plazo para la ejecución del presente convenio será de cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio
RUBRO:	2.3.2.02.02.008
RÉGIMEN:	Simplificado

En Anorí Antioquia, en el mes **ABRIL** del 2026, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, me permito enunciar de manera general las actividades realizadas finales por el contratista:

1. **PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 DE ABRIL HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2026.**

Descripción de las actividades ejecutadas
1) El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Anorí (CBVA), han presentado el Plan de Inversiones correspondiente al mes comprendido para el presente informe.
2) El cuerpo de bomberos realizó **once (11) actividades** comprendidas entre, traslados (hospital y/o servicios fúnebres), servicios comunitarios y llamados de emergencias:
1. Traslado de paciente de la vereda La Soledad.

2. Traslado de paciente vereda La Plancha.
3. Traslado de personal de la tercera edad con movilidad reducida, son dejados en la iglesia en celebración de la eucaristía por motivos de semana santa.
4. Traslado de varios pacientes desde la vereda las animas los cuales sufrieron accidente de tránsito.
5. Traslado de paciente desde la vereda Villa Fátima el cual sufre de dislocación de brazo.
6. Traslado de cuerpo sin vida desde el paraje Las Palmas.
7. Traslado de paciente desde la vereda La Meseta.
8. Recuperación de cuerpo que estaba a las laderas del rio Anorí y posterior a eso se realiza traslado a la morgue.
9. Simulacro en los CDI del municipio con la finalidad de que los niños aprendan como actuar en caso de una emergencia.
10. Atención en accidente de tránsito donde una escalera de la ruta se queda sin frenos y resultan varias personas lesionadas y son trasladados al hospital para su valoración.
11. atención en accidente de tránsito en el barrio los ángeles donde una joven pierde el control de la motocicleta es llevada al centro asistencial.

3) El CBVA realizaron **CERO (0)** indagación sobre las causas de las emergencias por incendios en todas sus modalidades.
 a. Se realizaron en los meses pasados y se tiene pendiente para un próximo requerimiento.

4) El CVBA apoyo al Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en las siguientes actividades y/o reuniones:
 a. No se realizaron reuniones y/o solicitudes de apoyo por parte del CMGRD.

5) El CBVA realizaron las siguientes visitas a lugares afectados por eventos de carácter natural o antrópico, verificando las afectaciones y actividades conexas:
 a. visita en el sector la manguita donde por motivos de la ola invernal cae un árbol sobre la vía y es retirado por las unidades.

6) Representaron al Municipio en los eventos Bomberiles que demande la presencia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio:
 a. Acompañamiento en desfile del viacrucis en la semana mayor.
 b. Acompañamiento en el ciclo paseo programado por las diferentes instituciones del municipio el cual se dio en la carretera principal.
 c. Reunión en el edificio de la gobernación con el alcalde para la socialización del nuevo vehículo para bomberos.
 d. acompañamiento a evento de movilidad programado desde la Inspección de policía y la alcaldía municipal.

7) El cuerpo de bomberos voluntarios de Anorí tiene turnos nocturnos de 6 pm a 6 am, en el día los voluntarios abren la sede y están atentos ante cualquier actividad o emergencia que involucre a los bomberos, quienes durante la noche en caso de incidentes realizan la alerta al personal para atender la emergencia.

8) En cuanto a las visitas para verificación de condiciones de riesgo y expedir el respectivo certificado, el CBVA, realizaron las siguientes actividades:
 a) Cada mes se realizan visitas a los diferentes establecimientos abiertos al público con el fin de que cumpla con los estándares para la seguridad humana.

9) Respecto a los talleres educativo y capacitaciones en temas de gestión del Riesgos y acordes, el CVBA, realizó y participo en las siguientes actividades:
 a) Unidades de bomberos participan en capacitación como APH Samaritan en el municipio de Yarumal y dictado por bomberos Bello.

Evidencias de las actividades ejecutadas

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios presenta los siguientes soportes de las actividades desarrolladas entre los meses de **ABRIL** lo que se constata que viene dando cumplimiento a lo pactado en el objeto contractual:

Anexos: Factura Electrónica **FE-55**

- Anexo Registro Fotográfico.
- Anexo Plan de Inversiones

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	ARL	CFF	Total, pagado en el periodo
ABRIL	36565060	$ 218.900	$ 455.300	$ 121.900	$ 10.600	$ 806.700

3. GARANTÍAS

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2017, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía a que se refiere esa ley.

4. ANEXOS

1) Boletín de actividades.
2) Informe de actividades.
3) Declaración juramentada.
4) Planillas de pago de seguridad social.
5) Registro fotográfico.
6) Factura Electrónica **FE-55**
7) Certificado de recibo a satisfacción.
8) Acta de recibo a satisfacción.

Alcaldía de Anorí

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente soportada y adjuntada al presente informe de supervisión. Lo anterior se expide para trámite de pago.

ANA MARÍA CANO LONDOÑO
Secretaria de Planeación

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sebastián Arboleda Cano Coordinador CMGRD	Ana María Cano Londoño Secretaria de Planeación	Ana María Cano Londoño Secretaria de Planeación